



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°528 -19-AL/MDP

Pucusana, 09 de octubre del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:**

**VISTO:** El Informe N°163-2019-GPP/MDP de fecha 25.09.19 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°411-2019-AL/MDP de fecha 10.07.19 se resolvió Reconocer al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020, conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
JUAN DE DIOS VIVANCO CAJO	21571041	COMITÉ VECINAL VIRGEN DE LA MERCED
JOSÉ DANIEL PACHERRES CADENILLAS	09526912	AA.HH. BENJAMÍN DOIG LOSSIO
ELENA PRADO EFFIO VDA. DE CORNEJO	07036259	I.E PIERRE LA PLACE
MILAGROS DEL ROCÍO ERAZO ZEÑA	43574314	AA..H. MANUEL SCORZA



Que, mediante Informe N°163-2019-GPP/MDP de fecha 25.09.19 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, expone los fundamentos para que se corrija la Resolución de Alcaldía N°0411-2019-AL/MDP de fecha 10.07.19, por haberse consignado erróneamente la entidad que representa un integrante del referido Comité de Vigilancia, quedando como sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
JUAN DE DIOS VIVANCO CAJO	21571041	COMITÉ VECINAL VIRGEN DE LA MERCED
JOSÉ DANIEL PACHERRES CADENILLAS	09526912	AA.HH. BENJAMÍN DOIG LOSSIO
ELENA PRADO EFFIO VDA. DE CORNEJO	07036259	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE LA I.E.P PIERRE LAPLACE
MILAGROS DEL ROCÍO ERAZO ZEÑA	43574314	AA..H. MANUEL SCORZA

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Primer Artículo de la Resolución de Alcaldía N°411-2019-AL/MDP de fecha 10.07.19 se resolvió Reconocer al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020, en el siguiente sentido:

*"Reconocer al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020 de la Municipalidad Distrital de Pucusana, conformado por las siguientes personas:*



NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA
JUAN DE DIOS VIVANCO CAJO	21571041	COMITÉ VECINAL VIRGEN DE LA MERCED
JOSÉ DANIEL PACHERRES CADENILLAS	09526912	AA.HH. BENJAMÍN DOIG LOSSIO
ELENA PRADO EFFIO VDA. DE CORNEJO	07036259	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE LA I.E.P PIERRE LAPLACE
MILAGROS DEL ROCÍO ERAZO ZEÑA	43574314	AA..H. MANUEL SCORZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° N°411-2019-AL/MDP de fecha 10.07.19.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA

GLORIA M. ROS RUEDA LLAYA  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE